

	POLITICA CALIDAD E INOCUIDAD CONDICOL PC-MQ-01	Versión 02
		Fecha de emisión:16/05/2024
		Página 1 de 1

CONDICOL CO SAS, organización cuyo objeto es el empaque y comercialización de especias puras, mezcla de especias puras, enteras o molidas, condimentos y aditivos alimentarios, se compromete a tomar las acciones necesarias con el personal y sus instalaciones, de manera que en lo posible pueda suministrar productos **seguros, inocuos y de alta calidad**, que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, sanitarios y demás normatividad vigente.

Para ello, orientamos nuestras actividades bajo los siguientes principios:

- **Cumplimiento normativo:** Asegurar que todos nuestros productos cumplan con la legislación sanitaria colombiana aplicable y requisitos de nuestros clientes para especias, condimentos y aditivos alimentarios.
- **Inocuidad alimentaria:** Implementar y mantener programas, procesos y sistemas que permitan, en lo posible, asegurar la inocuidad de nuestros productos.
- **Enfoque al cliente:** Satisfacer los requisitos y expectativas de nuestros clientes mediante el ofrecimiento de los mejores productos del mercado, confiables, consistentes y oportunos.
- **Mejora continua:** Fortalecer permanentemente nuestros procesos, infraestructura y herramientas en los procesos de producción y empaque de la organización para prevenir potenciales problemas de calidad.
- **Talento humano competente:** Capacitar continuamente a nuestro personal con el fin de afianzar su conocimiento, compromiso y aporte al cumplimiento de los más altos estándares de calidad e inocuidad y por ende la consolidación de una cultura de inocuidad en la organización.

La alta dirección se compromete a proporcionar los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política, supervisar su cumplimiento y a revisarla periódicamente para asegurar su pertinencia y cumplimiento en la organización.

Hernando Holguin

Representante Legal
CONDICOL CO SAS